

1° CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE MTB

Reglamento técnico y deportivo

Se propone el presente reglamento, el cual será remitido a todas aquellas entidades, clubes o agrupaciones que deseen participar en la organización de competencias por el **Campeonato Departamental 2021**, como así también a corredores, entrenadores, sponsors, medios de prensa, comisarios deportivos y allegados a esta disciplina deportiva.

El objeto de este reglamento es fijar pautas que nos permitan desarrollar esta actividad dentro de un marco de respeto y confraternidad, estableciendo una serie de reglas con el objeto de encuadrar la faz deportiva y de seguridad, permitiendo una equidad para todos.

FECHAS:

Las fechas a disputar competencias serán días domingos de los meses de ABRIL hasta SEPTIEMBRE inclusive y no deberán coincidir con fechas preestablecidas para la realización de otros campeonatos y/o competencias de concurrencia masiva a nivel nacional o regional. Ej. se tomarán fechas que no coincidan con la fecha del Campeonato Argentino de Rural Bike, Desafío al Valle del Río Pinto, Revancha Río Pinto, Trasmontaña, Salado Paso las Piedras, Desafío al camino Real. Se deberán tener en cuenta fines de semanas largos por feriados nacionales, día de la madre, día del padre. De igual forma, no se deberán asignar fechas el domingo en que se realicen elecciones en nuestro país. **Las fechas no se suspenden por lluvia. Serán tenidas en cuenta situaciones excepcionales y sometidas a la votación de todos los entes organizadores. Ejemplo: tormentas que comprometan la integridad física el día de la competencia, situaciones especiales del país que impidan el normal desplazamiento a la localidad organizadora, cambios en otras de otras fechas, etc.**

Para este nuevo campeonato se evaluarán lluvias copiosas en días previos y alertas meteorológicas para el día de la carrera, tomando como punto límite para informar la suspensión el día sábado al medio día previo a la fecha de la carrera.

CALENDARIO:

De acuerdo al apartado anterior se establecen para el presente **Campeonato Departamental**, la cantidad de **6 (seis)** fechas puntuables otorgando a cada participante **1 (uno)** de descarte, es decir, se tomarán las 5 de las 6 fechas para el Campeonato departamental 2020, permitiendo así, que el corredor pueda faltar a una sola fecha por distintos motivos personales. **El calendario puede sufrir modificaciones por situaciones no contempladas a la hora de diagramar el presente campeonato, pero las mismas deberán estar debidamente justificadas y comunicadas con anticipación.**

1ª) Reconquista	18/04/2021
2ª) Avellaneda	02/05/2021
3ª) Malabrigo	27/06/2021
4ª) Villa Ocampo	25/07/2021
5ª) Las Toscas	22/08/2021
6ª) Florencia	26/09/2021

CATEGORIAS:

Las categorías de los participantes en el **Campeonato Departamental 2021** estarán establecidas por la comisión organizadora.

Detalle de categorías:

CATEGORIAS	CLASES
VARONES	
Elite	
Master A	82-83-84-85-86-87-88-89-90-91
Master B	72-73-74-75-76-77-78-79-80-81
Master C	62-63-64-65-66-67-68-69-70-71
Master D	52-53-54-55-56-57-58-59-60-61
PROMOCIONALES	
DAMAS	
Elite	
Master A	80-89 Inclusive
Master B	70-79 Inclusive
Master C	60-69 Inclusive
Master D	59 y Ateriores
PROMOCIONALES	
BIKER KID'S	A (2007-2008-2009) B (2010-2011-2012) C (2013-2014-2015)
PRICIPIANTES CABALLEROS	
PRICIPIANTES DAMAS	

CATEGORIA PROMOCIONAL:

A las categorías competitivas se agregan las categorías "**Principiantes Damas**" y "**Principiantes Caballeros**". El objetivo de estas categorías es que puedan participar los ciclistas locales o que acompañen a los corredores y que no se sientan en condiciones de entrar a las categorías competitivas.

Podrán participar de esta categoría tanto hombres como mujeres, a partir de los 12 años de edad. No participaran del Campeonato por puntos, pero sí se les entregará a todos un presente como recordatorio de su participación. Recorrerán el mismo circuito que las categorías competitivas pero sólo harán una única vuelta o dos dependiendo del circuito.

En caso que el promocional decide, en la próxima fecha escalar o participar en su categoría, lo puede hacer pero deberá concluir el campeonato en categoría correspondiente El **uso de casco es obligatorio**. PJ: Un promocional que decida escalar a la categoría MASTER A etc... Deberá finalizar el campeonato en dicha categoría, No podrá volver a la promocional.

HORARIO DE LARGADA:

Única manga, 11:00 hs para todas las categorías.

PREMIOS:

Para las carreras es obligatorio que cada ente organizador entregue premios al Primero, Segundo, Tercero, de cada categoría, pudiendo ser estos: trofeos, medallas, plaquetas o premios artesanales de buena manufactura, entregar también algún tipo de presente o souvenir al resto de los participantes.

Todos deben formar parte de la premiación, los 3 primeros tienen el carácter de obligatorio, salvo caso de fuerza mayor o debidamente justificado, para garantizar el marco que cada organizador se merece en cuanto al festejo y los costos que demanda la misma. Se evaluarán sanciones de puntos a los que falten repetidamente.

Para el campeonato por puntos: deberán ser premios destacados de acuerdo a la siguiente escala más grande para el **Campeón, Subcampeón y Tercero**. Para acceder a la mencionada premiación los participantes además de reunir los puntos necesarios para ubicarse en las 10 primeras posiciones de su categoría al finalizar el campeonato, **deberán haber asistido a 5 de las 6 fechas**, caso contrario dicho premio le será entregado al participante que lo suceda en la escala de puntos, y de no haber participantes que acrediten tal condición ese premio quedará vacante.

Siguiendo con la tradición, se deberá entregar al **Campeón** de cada categoría, una casaca de ciclismo de buena calidad, base blanca, con la leyenda "Campeón Departamental MTB 2021".

No se entregará dinero como premio en ninguna ocasión y bajo ninguna circunstancia, es decir, ni a los ganadores de las competencias ni a los campeones al finalizar el certamen. Ya hemos visto muchos ejemplos en los que el dinero utilizado como premio ha arruinado y desvirtuado innumerable cantidad de disciplinas deportivas, viciándolas de trampas o ardidés con el fin de ganar de cualquier forma, y no es precisamente ese el espíritu de este reglamento.

Todos deben formar parte de la premiación, los 3 primeros tienen el carácter de obligatorio y vestido de Ciclistas. No podrá asistir al podio con indumentaria informal. Siempre vestido de ciclistas.

CATEGORÍA BIKER KID:

Se premiará por carrera con un presente, no se llevará el campeonato, pero si se clasificará la carrera.

PUNTUACION:

Se toma la puntuación que establece el reglamento F.A.Ci.Mo., más el adicional de 10 puntos en concepto de asistencia. Es decir, que por cada competencia el puntaje a otorgar será: **35, 29, 24, 20, 17, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1** para los participantes que ocupen los veinte primeros puestos en cada categoría más los **10** puntos por asistencia ya mencionados. Aquellos participantes que registren su arribo a meta y ocupen el puesto 21º hacia atrás recibirán **1** punto más los **10** puntos por asistencia, es decir **11** en total. Además, como también lo establece el reglamento F.A.Ci.Mo., para poder sumar puntos por posición se deberá superar el cincuenta por ciento (50%) del total del recorrido pactado. Dicho porcentaje se computará únicamente en la línea de meta donde se encuentra el control de paso. (Ver detalle en la planilla de "Detalle de Categorías").

Aquellos participantes que por diferentes motivos no completen el 50% del recorrido, solo recibirán los 10 puntos por asistencia. Aquellos participantes que por actitudes antirreglamentarias hayan sido desclasificados del evento, no recibirán puntuación alguna.

Para acceder a los 10 puntos de asistencia el competidor deberá estar en el punto de partida y registrar el inicio de la competencia.

Se proclamarán Campeones, Subcampeones, Terceros, a quienes reúnan mayores puntuaciones en ese orden al finalizar el certamen.

INSCRIPCIONES:

El valor de inscripción para las categorías competitivas ha sido fijado en \$ 700 (pesos setecientos)

Para las categorías "Promocionales" la inscripción se fija en \$ 600 (pesos seiscientos) y para la categoría "Biker Kid" se fija en \$ 300 (pesos trescientos). CON AUTORIZACION DE LOS PADRES.

Los organizadores hacen el esfuerzo de mantener los valores de inscripción en favor de los corredores, teniendo en cuenta la situación económica. Estos costos serán revisados y podrán sufrir modificaciones durante el año para que no peligre la continuidad del campeonato.

CIRCUITOS:

Cada localidad, ciudad o ente organizador deberá trazar y tener bien señalado un circuito semipermanente utilizando caminos rurales de tierra, ripio o pasto, obstáculos que posibilite la práctica de MTB, un sector (preferentemente sobre césped) donde poder ubicar la manga de llegada mas un tramo cerrado para el abastecimiento y desconcentración de los corredores al finalizar sus vueltas.

CATEGORÍA BIKER KID:

Correrán en circuitos diferenciados de hasta 1.000 mts., pudiendo utilizar la manga de llegada. **La categoría "C" deberá tener una distancia mayor pudiendo ser hasta un 50 % de circuito de las categorías mayores.** Serán consideradas carreras y se evaluará la distancia conforme al circuito.-

FISCALIZACION:

Las tareas de tomas de tiempos, control y fiscalización se realizarán mediante SISTEMAS por una empresa contratadas "ExperTime" tal lo enunciamos, y estarán a cargo de una persona idónea y capacitada en la materia, teniendo el comisario deportivo actuante acceso a dicha información en forma permanente, pudiendo monitorear allí mismo la posición y los tiempos de cada participante, con la facultad de imputar allí mismo mediante sistema una sanción (recargo o desclasificación) al participante que hubiere incurrido en alguna actitud antideportiva o tramposa que amerite tal sanción. Una vez transcurridos 30 minutos luego de arribado a línea de meta el último participante, y no habiendo recibido denuncia u objeción de algún participante, la clasificación se dará como válida y se tomará como OFICIAL, por lo cual se imprimirán planillas a quienes lo soliciten, teniendo estas un costo a cargo de la empresa contratada.

SANCIONES / DENUNCIAS: existen distintos tipos de actitudes y/o conductas antideportivas o antirreglamentarias que de ser comprobadas por la fiscalización serán motivo de sanciones, a saber:

- 1- Perjudicar o interferir el normal desenvolvimiento de otro participante, ya sea cerrando deliberadamente su línea de marcha, o molestando su andar en forma reiterada, etc. El corredor que incurra en estas actitudes será sancionado con la pérdida de 10 (Diez) PUESTOS, es decir Por Ej. que habiendo arribado tercero a línea de meta, su clasificación final será decimotercero.
- 2- Insultar deliberadamente o proferir términos groseros de un participante a un banderillero, o un participante al comisario Deportivo o fiscalizador u organizador. El corredor que incurra en esta actitud será sancionado con la pérdida de 10 (Diez) PUESTOS.
- 3- El corredor no debe quitarse el casco ni desabrochar las correas que lo mantienen debidamente ajustado a la cabeza hasta cruzar la línea de meta, de hacerlo quedará automáticamente descalificado. Esta medida se establece a fin de preservar la seguridad del corredor ya que el casco es la máxima protección con la que cuenta el ciclista.
- 4- Tomar atajos o acortar camino no respetando la traza establecida. El corredor que incurra en esta actitud será sancionado con EXCLUSION de la competencia.
- 5- Aquel corredor que agrediere físicamente a otro durante o después de la competencia, o que sus asistentes, familiares, entrenador o allegados tomen actitudes de violencia física sobre otro participante mientras esté en competencia o una vez finalizada la misma, será sancionado con EXCLUSION de la competencia y si cuenta con un antecedente será EXCLUIDO del campeonato.
- 6- Aquél participante que habiendo observado una actitud deshonesto o antirreglamentaria de cualquier índole que lo afecte directamente a el o a otro participante, por parte de otro competidor o de sus asistentes, tendrá 30 minutos luego de arribado a línea de meta el último participante para denunciar tal actitud a fin de que el ente fiscalizador revise el caso y una vez comprobado o no el ilícito proceda en consecuencia. Las denuncias deberán ser por escrito y deberán llevar la firma del denunciante más la firma de uno o más participantes y/o concurrentes como testigos y más la suma correspondiente al valor de la inscripción, En caso de ser justo el reclamo se le devolverá al denunciante el monto solicitado, pero en caso de que su reclamo no tenga sustento ni motive efectos, el dinero quedará en poder del ente organizador. En mesa de inscripciones habrá planillas destinadas a tal fin.

PARA APLICAR LAS SANCIONES SE CONFORMARÁ UNA JUNTA DISCIPLINARIA INTEGRADA POR UN REPRESENTANTE DE CADA LOCALIDAD ORGANIZADORA.

BICICLETAS: Estará permitido participar con bicicletas **de Mountain Bike rodado 26" a 29"**, no habiendo restricciones de ningún tipo en lo que respecta a materiales de construcción. Coronas y piñones libres, cubiertas con un ancho mínimo de 1.50. No se permite el uso de acoples apoya brazos.

A criterio del Comisario Deportivo, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición, no serán autorizadas a participar. El comisario deportivo está facultado para excluir otro tipo de bicicletas.

Se EXIGE el uso de casco reglamentario para ciclismo o mountain Bike, se ACONSEJA el uso de gafas deportivas y guantes. No se permite competir con remeras sin mangas.

Se permitirá la utilización de cámaras de video on board. Las mismas deberán estar fijadas con tornillos y tuercas a la bicicleta, no deberán contar con display, no debe permitir su desmontaje en competencia, deberán estar ubicadas en donde no causen riesgos para los deportistas, tanto para el que la porta como para los otros competidores.

Está prohibido su uso en el casco o cuerpo del Ciclista.

Además pondrán a disposición de la organización y fiscalización las imágenes en caso que estas sean necesarias.

REPARACIONES:

La asistencia técnica autorizada en carrera consiste en la reparación o sustitución de toda pieza de la bicicleta con excepción del cuadro. Está PROHIBIDO cambiar de bicicleta y el corredor deberá cruzar la línea de llegada con la misma placa numérica que tenía en la salida. La asistencia técnica se hará solamente en la zona de avastamiento y asistencia técnica debidamente identificada y delimitada. Las reparaciones o los cambios de materiales pueden ser efectuados por el corredor mismo o con la ayuda de mecánico o de la asistencia técnica neutra puesta por la organización. Los corredores pueden transportar con ellos instrumentos y piezas de recambio, siempre y cuando no impliquen peligro para la integridad física de ellos u otros competidores.

AVASTESIMIENTO:

Sólo está permitido recibir líquidos o alimentos como viandas en la zona de avastamiento y asistencia técnica debidamente identificada y delimitada, por lo tanto estará TERMINANTEMENTE PROHIBIDO recibir dichos refrigerios en sectores de caminos rurales, rectas de alta velocidad, sector de control, etc.

Deberá estar en un lugar donde la velocidad sea escasa y cercana al sector de control para que pueda ser fiscalizada por el Comisario Deportivo.

NUMEROS:

Al momento de registrar su inscripción cada participante recibirá una placa numerada, la cual deberá entregar al finalizar la carrera en el lugar que el organizador designe para la recuperación de los números.

El corredor deberá franquear (cruzar) la línea de llegada con la misma placa numérica que tenía en la salida. En caso de que algún participante, siendo una situación de carrera tal como accidente o caída, sufra la avería o la pérdida de su placa numerada, deberá recordar el número asignado y al momento de pasar por línea de control darlo a conocer a viva voz, de forma que quien tenga a cargo las tareas de fiscalización registre su paso, de no actuar así, el participante en cuestión no podrá reclamar haber sido omitido en algún paso de vuelta.

LOS CORREDORES NO PODRÁN RECORTAR NI MODIFICAR LAS PLACAS NUMÉRICAS. Aquel participante que lo haga, y se compruebe al momento de la recuperación de la placa, deberá abonar a un costo que estará a cargo de la empresa de fiscalización contratada, de la misma manera se sancionará a los que no la entregan. Dicha sanción se hará efectiva antes de la premiación o en la fecha siguiente al momento de concurrir a registrar su inscripción.